

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE BALONCESTO

Siendo las 10.30 horas del día 12 de julio de 2022, y en los locales de la Federación Canaria de Baloncesto en la C/ José María de Villa, nº 7, Santa Cruz de Tenerife, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Baloncesto.

Una vez cerrado el plazo de reclamaciones contra la admisión provisional de candidaturas a la Asamblea de la **Federación Insular de Baloncesto de Tenerife**, se ACUERDA:

1º.- Estamento de Clubes Deportivos:

a) Admitir DEFINITIVAMENTE las candidaturas presentadas por:

- A.D. PEDRO ALVAREZ.
- A.D. VALLE SUR FÁTIMA.
- C.B. ACENTEJO DEPORVIC.
- C.B. CANAIMA.
- C.B. DOS Y UNA.
- C.B. FENIX LAS CALETILLAS.
- C.B. GRANADA.
- C.B. GUAMA DE TAMAIMO.
- C.B. GUANCHA.
- C.B. HERCULES DE ICOD.
- C.B. ICOCIA.
- C.B. JUVENTUD LAGUNA.
- C.B. L.K. LOS VENEZOLANOS.
- C.B. LA LUNA ADEJE.
- C.B. LA MATANZA DE ACENTEJO.
- C.B. LA SALLE.
- C.B. MENCEY LAGUNA.
- C.B. MUÑECO DE NIEVE.
- C.B. NURYANA.
- C.B. RAVELO NTRA.SRA.ANGELES.
- C.B. REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE.
- C.B. SAN ISIDRO.
- C.B. SANTA CRUZ.
- C.B. SANTO DOMINGO LA CALZADA.
- C.B. UNELCO.
- C.B. VALLE ARAUTAPALA.

- C.B.1939 CANARIAS.
- C.D. AIKITAS.
- C.D. AMADEUS BALONCESTO 2020.
- C.D. BALONCESTO ADAREVA.
- C.D. BALONCESTO REALEJOS.
- C.D. BALONCESTO TACORONTE.
- C.D. CENTRAL 2012 DE TENERIFE.
- C.D. CLARINOS DE LA LAGUNA.
- C.D. DADARMO DE GÜIMAR.
- C.D. ECHEYDE.
- C.D. POZO VIRGEN DE CANDELARIA.
- C.D. TACORONTE LAS ACACIAS.
- CB REAL UNIÓN DE TENERIFE.
- U.B. PUERTO CRUZ

2º.- Estamento de Deportistas (22/0):

No se han presentado candidaturas por este estamento.

3º.- Estamento de Jueces-Árbitros (11/14):

a) Admitir DEFINITIVAMENTE las candidaturas presentadas por:

- ANDRÉS BUENAPOSADA SANTOS.
- SORAYA PLASENCIA RODRÍGUEZ.
- NAUZET JUSTO SOSA SUÁREZ.
- ANTONIO JOSÉ PAZ AFONSO.
- PATRICIA ABAD CHICO.
- ROGER PINYOL FUERTES.
- MIKEL WIOT ESPINOSA.
- GUILLERMO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
- NARESH PREMCHAND HATHIRAMANI RAMCHANDANI.
- JUAN ANTONIO MOLINA CRUZ.
- YURENA HERNÁNDEZ GÁLVEZ.
- JULIO RIJO MUÑOZ.
- MERCEDES DÍAZ LÓPEZ
- MARÍA DEL CARMEN ESONO MAYÉ.

b) No se ha inadmitido ninguna candidatura.

4º.- Estamento de Técnicos-Entrenadores (11/10):

a) Admitir DEFINITIVAMENTE las candidaturas presentadas por:

- RUTH CABALLERO MESA.
- FRANCISCO APELES DÍAZ PÉREZ.

- AINHOA DE LA CANDELARIA MACÍA BETANCORT.
- LUIS ALBERTO AFONSO HERNÁNDEZ.
- JORGE PABLO OLANO MARTÍNEZ.
- ANDREA MARÍA LIMA GARCÍA.
- ALBA PERIS NÓBREGA.
- RICARDO NOWICKI GONZÁLEZ.
- VICENTE GARCÍA MACHADO.
- MAXIME BENARD.

b) No se ha inadmitido ninguna candidatura.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo en el plazo establecido en el calendario electoral.

Fdo. El Presidente de la Sección
José Antonio Negrín Hernández

Fdo. El Secretario de la Sección
Luís Alberto Afonso Hernández.